



Parque del Plata, 01 de Diciembre 2022

**Resolución
N° 346/2022**

**Acta Extraordinaria
N° 033/2022**

VISTO: el trámite iniciado por el Sr Alfredo Amilibia solicitando permiso para venta de churros, tortas fritas, pop, garrapiñada y algodón de azúcar, bebidas y agua caliente inserto en expte 2022-81-1300-00406 por todo el año

CONSIDERANDO: Los puntos presentados A) Rambla entre calle D y E ; B) Interbalnearia y Avda Argentina y C) en el estacionamiento frente al arroyo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Autorizar al Sr Alfredo Amilibia , para la venta mencionada en el Visto en el siguiente punto Rambla entre calle D y E Parque del Plata por todo el año

2) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio



Rodrigo Lopez



Tania Vecchio
Alcaldesa



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS